



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 136-2026-FIQ-UNAP Iquitos, 20 de marzo de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 081-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., solicita emitir una resolución decanal, aprobando el dictado de curso en la modalidad de nivelación; en el semestre académico I-2026.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar y concluir con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Aprobar el dictado de curso en la modalidad de NIVELACIÓN, en el semestre académico I-2026, en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo al siguiente:

Curso	Docente	Horario	
		Teoría	Práctica
Procesos Unitarios I	Ing. Erick Vidal Taricarima	Miércoles: 14:00-16:00 p.m Lugar: Aula 02 - FIQ.	Sábado: 14:00-16:00 p.m. Lugar: Aula 06 - FIQ.

ARTÍCULO 2°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

